



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los antecedentes constituidos por las Resoluciones HCD N° 212/92; 165/97; 351/97; 135/98; 149/01 y 186/02, mediante las que se ha delegado en el señor Decano las atribuciones comprendidas en los Arts. 36, inc. 6°) y 59 del Estatuto Universitario para conceder licencias y designaciones interinas, dictando al efecto resoluciones ad referendum del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener la delegación de atribuciones a favor del señor Decano por parte del H. Consejo Directivo, para resolver las solicitudes de licencias y designaciones interinas de docentes, investigadores y auxiliares docentes, a fin de asegurar la continuidad de la actividad docente de la Facultad;

Que en sesión del día de la fecha, la Consejera Dra. Alicia Morales Lamberti solicitó tratamiento sobre tablas sobre la habilitación de atribuciones a favor del señor Decano por parte del H. Consejo Directivo, para resolver ad referendum solicitudes de licencias y designaciones, la que, puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

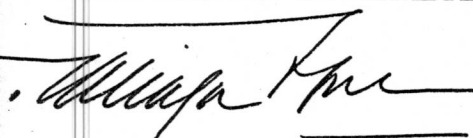
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

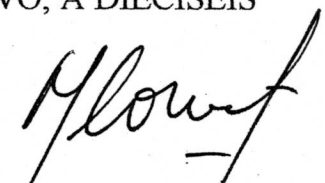
Art. 1°.- Delegar al señor Decano las atribuciones comprendidas en el Art. 36°, inc. 6°) y Art. 59° del Estatuto Universitario para conceder licencias y designaciones interinas de docentes, investigadores y auxiliares docentes, dictando al efecto resoluciones ad referendum del H. Consejo Directivo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 230/04.-